



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 18 de octubre de 2013.-

VISTO:

El Decreto 1515/13 cuya copia obra a fojas 14 del expediente 4128-85431-I-2013, mediante el cual se autorizó al llamado a Concurso de Precios 54/2013, referido a la necesidad de *Alquiler de Maquinaria para revalorizar Iluminación de Av. Eva Duarte de Perón y Av. Arturo Jauretche en Guernica*, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 del citado expediente, obra nota, a través de la cual el Secretario de Obras Públicas solicita dejar sin efecto el mencionado Concurso, teniendo en cuenta la demora que surgiría en la entrega de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos;

Que por lo expuesto precedentemente deviene necesario dejar sin efecto el Acto Administrativo mediante el que se autorizara al llamado a Concurso de Precios en cuestión,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: **Déjase sin efecto el Decreto 1515/13** de autorización al llamado a Concurso de Precios 54/2013 referido a la necesidad de *Alquiler de Maquinaria para revalorizar Iluminación de Av. Eva Duarte de Perón y Av. Arturo Jauretche en Guernica*, tramitado por expediente N° 4128-85431-I-2013.

ARTICULO 2º: Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1578.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN